



ACTA n.º 35

Título reunión

REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Presencial (Sala de la Comisión Permanente en C/ Marqués de la Ensenada, 8, Madrid) y virtual	05/06/2024	11:13	12:55

<i>Asistentes</i>	
Nuria Díaz Abad	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
Pilar Sepúlveda García de la Torre	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD (<i>on line</i>)
María José Segarra Crespo	Fiscal de Sala. Coordinadora de los servicios especializados en la protección de las personas con discapacidad y atención a los mayores.
Avelina Alía Robles	Representante del Ministerio Fiscal (<i>on line</i>)
Alberto García González	Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia
Jesús Martín Blanco	Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad y Director del Real Patronato sobre Discapacidad
Beatriz Río Álvarez	Jefa de Sección en la Dirección General de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Consumo, Derechos Sociales y Agenda 2030
Almudena Castro-Girona Martínez	Representante del Consejo General del Notariado, AEQUITAS (<i>on line</i>)
Manuel Rueda Díaz de Rábago	Representante del Consejo General del Notariado, AEQUITAS
Alberto Muñoz Calvo	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y bienes Muebles de España.
María Teresa López Ruiz	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y bienes Muebles de España
Mariano Salinas García	Representante del Consejo General de la Abogacía Española
Eva García Fernández	Representante del Consejo General de Procuradores de España



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Foro Justicia y Discapacidad

Maria del Mar Ayala Andújar	Vocal del Consejo General de Graduados Sociales (<i>on line</i>)
Ana María Cerezo Rodríguez	Vocal del Consejo General de Graduados Sociales (<i>on line</i>)
Lourdes Márquez de la Calleja	Representante de la Fundación ONCE
Beatriz Rabadán López	Representante de la Fundación ONCE (<i>on line</i>)
Torcuato Recover Balboa	Representante Plena Inclusión
Inés de Araoz Sánchez-dopico	Representante Plena Inclusión (<i>on line</i>)
Julio Antonio Guija Villa	Experto (<i>on line</i>)
Esperanza Alcaín Martínez	Experta (<i>on line</i>)
Juan Manuel Fernández López	Experto
Carmen Sánchez Carazo	Experta
Ignacio Tremiño	Experto (<i>on line</i>)
Antonio Martínez Maroto	Experto
Rocío Pérez-Puig González	Experta
Ana María Bermejo García	Jefa de Unidad del CGPJ
Myriam Aragón Vázquez	Jefa de Unidad del CGPJ
Isabel de Rada Gallego	Vicesecretaria del Consejo General del Poder Judicial, Secretaria del Foro Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Reunidos, a las 11:13 horas del día de la fecha, en la Sala de la Comisión Permanente de la sede del Consejo General del Poder Judicial sita en la calle Marqués de la Ensenada n.º 8 de Madrid, toma la palabra la vocal Nuria Díaz Abad, quien excusa la asistencia del presidente, da la bienvenida, agradece la asistencia y saluda con afecto a los presentes, tanto física como virtualmente. Tras una breve presentación de los asistentes a la reunión, se da comienzo a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior celebrada el 6 de marzo de 2024.

La **vocal Nuria Díaz Abad** pregunta si existe alguna objeción o si se quiere introducir alguna modificación u observación en el acta de la sesión anterior, que ha sido previamente circulada a todos los asistentes. Se aprueba por asentimiento



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

2. Dación de cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente (previa propuesta de la presidencia del Foro) sobre la ampliación del plazo a que se refiere la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 8/2021.

Toma la palabra la vocal **Nuria Díaz Abad** y da cuenta del acuerdo 11.2 de 24 de abril de la Comisión Permanente y explica que se ha instado al Gobierno, por conducto del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para que impulse la modificación legislativa pertinente a efectos de ampliación por un periodo de cinco años adicionales, esto es, hasta el 3 de septiembre de 2029, el plazo de tres años establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 8/21, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Cede la palabra a **Alberto García González** quien manifiesta que se ha recibido en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el referido acuerdo e informa de que, la propuesta remitida ha sido acogida favorablemente así como que la prórroga del plazo a que se refiere la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 8/2021 se incluirá en las disposiciones adicionales de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa.

3. Dación de cuenta del reconocimiento por el Observatorio de Accesibilidad Web (OAW), dependiente de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, sobre la accesibilidad de la web del Poder Judicial.

Toma de nuevo la palabra la **vocal Nuria Díaz Abad** para informar del reconocimiento alcanzado por la página web del Consejo por haber obtenido los mejores resultados en la evaluación a la que ha sido sometida junto con los sitios web de Órganos constitucionales, reguladores y de Universidades.

Explica que el OAW lleva a cabo anualmente la verificación automática de los requisitos de accesibilidad en una amplia variedad de páginas web del sector público (más de 1.500), y que el producto resultante de aquéllas son los Informes de Seguimiento Simplificado.

Indica que en el informe 2023 se señala que, en cuanto a los resultados por segmentos, si atendemos al porcentaje de sitios web que alcanzan el nivel de adecuación estimado AA, se ve cómo los mejores resultados los obtiene



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

el segmento de Poder judicial, donde la mitad de los sitios web alcanzan el nivel AA.

Añade que, si tenemos en cuenta los sitios web no válidos, el segmento Poder Judicial es el segmento con menor porcentaje de este tipo de sitios, una tercera parte.

Por último, el informe del OAW dice que “en cuanto a la consonancia con el nivel de adecuación estimado por segmentos, el segmento Poder Judicial es el que presenta mejores resultados”.

Toma la palabra **Alberto Muñoz Calvo** manifestando que el informe resultaba, a su entender, difícil de comprender, indicando María José Segarra Crespo que comparte dicha observación y opinión.

Jesús Martín Blanco añade que se trata de informes tediosos, crípticos e incomprensibles. Manifiesta que desconoce los parámetros en los que se basa el OAW para la elaboración de los informes, felicita al Consejo, si bien considera que la página web de este Órgano Constitucional es susceptible de mejorar en materia de accesibilidad. Felicita a la Fiscalía General del Estado por el magnífico trabajo que se ha venido realizando en el último año en la mejora de la accesibilidad de su página web.

María José Segarra agradece la felicitación y la colaboración que, para llevar a cabo estos trabajos, se les ha prestado desde el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes así como desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

4. Dación de cuenta del premio otorgado por Autismo España al Consejo General del Poder Judicial, vocalía de discapacidad y a la Fiscalía coordinadora de sala de discapacidad y mayores, uno de los premios “Amigo del Autismo 2024”.

La **vocal Nuria Díaz Abad** explica que Autismo España, entidad de ámbito estatal que representa al colectivo de personas con autismo y sus familias en España, decidió otorgar al Consejo General del Poder Judicial, vocalía de discapacidad y Fiscalía coordinadora de sala de discapacidad y mayores, uno de los premios “Amigo del Autismo 2024”. Informa que recogieron el premio Juan Manuel Fernández Martínez y María José Segarra Crespo en un acto institucional muy emotivo que se celebró en el Congreso de los Diputados



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

para conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo que tuvo lugar el 3 de abril.

5. Dación de cuenta de las actividades llevadas a cabo desde el Consejo General del Poder Judicial:

5.1 "Marcaje", dentro del Fondo Documental, de las sentencias relevantes en materia de discapacidad.

La vocal Nuria Díaz Abad cede la palabra a la **Secretaria del Foro** quien explica que se trata de una nueva herramienta dentro del buscador del CENDOJ, en la extranet, para que los usuarios tengan mayor facilidad para acceder a las resoluciones de relevancia dictadas en materia de discapacidad. Así, clicando el símbolo de la discapacidad, aparecerá el listado de todas las sentencias que hayan sido previamente seleccionadas y marcadas desde el Foro. Para dicha presentación de esta utilidad se proyecta en la pantalla instalada en la sala de reuniones y se exhibe de forma visual cómo ha de realizarse el acceso.

Jesús Martín Blanco considera que es una magnífica iniciativa y asimismo pone a disposición el Fondo de Documentación sobre Discapacidad del Real Patronato sobre Discapacidad.

5.2 Adaptaciones de los puestos de trabajo de miembros de la Carrera Judicial por razón de discapacidad.

Por la **Secretaria del Foro** se da cuenta de las adaptaciones de puesto de trabajo de miembros de la Carrera Judicial que están actualmente vigentes y que se han adoptado por razón de su discapacidad. Se explica que consisten en la adopción de medidas para la adecuación del entorno laboral y condiciones de trabajo, en este caso a las características de los miembros de la Carrera con discapacidad, teniendo en cuenta sus habilidades y limitaciones. Se explica que pueden consistir bien en una reducción de la carga de trabajo, en adaptación de equipos, del espacio, de la iluminación o del mobiliario, entre otras.

Se informa de que no ha habido ninguna denegación, que las mismas han sido acordadas por la Comisión Permanente en los términos en



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

los que habían sido solicitadas y que ninguna de ellas ha sido objeto de recurso.

Agradece a la Sección de Prevención y Riesgos Laborales de la Carrera Judicial del Consejo General del Poder Judicial su dedicación, trabajo e implicación en la tramitación de estos expedientes. También extiende a la ONCE el agradecimiento por su participación en la implementación de algunas medidas que afectaban a jueces y magistrados con discapacidad visual.

5.3 Convenio aprobado por la CP el 11 de abril de 2024 con la microcooperativa INCLUYE.

Explica la **Secretaría del Foro** que INCLUYE es una entidad que, tal y como recogen sus Estatutos, en su artículo 3, su objeto social es prestar apoyos en el proyecto vital de las personas con discapacidad y del desarrollo, o en situación de dependencia o exclusión social, en Navarra, para conseguir su calidad de vida e inclusión educativa, laboral y social e informa de los fines del Convenio.

5.4 Formato accesible de la web poderjudicial.es

Expone la **Secretaría del Foro** que la web www.poderjudicial.es incorpora desde ayer nuevas herramientas para hacer posible y mejorar la navegación de las personas con alguna discapacidad -por ejemplo, disminución o falta de visión, dificultad o falta de movilidad en manos y brazos, incluso cuando están combinadas con dificultades para el habla, discapacidad cognitiva o intelectual-, y también para ayudar a las personas mayores, con dificultades para la lectura o con pocas capacidades digitales.

Para ello se ha utilizado la plataforma inSuit, que ya está presente en las páginas de otras instituciones y administraciones públicas, proporciona herramientas para la navegación accesible (ayudas técnicas) adaptadas a las necesidades y preferencias del usuario.

Estas herramientas se activan mediante una pestaña en la página de inicio que despliega las siguientes ayudas a la navegación. Se realiza una pequeña demostración, en el proyector, de su funcionamiento.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

5.5 Informe aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 25 de abril de 2024 sobre la figura del facilitador

Expone la vocal **Nuria Día Abad** que le gustaría resaltar algunas cuestiones respecto del informe. En primer lugar, que se estudió si el objeto del proyecto del Real Decreto, relativo al perfil del personal experto facilitador, requisitos, principios de actuación, contraprestaciones, así como atinente a la solicitud y criterios de asignación afectaban o no a la competencia que en exclusiva tiene el Estado en materia procesal. Se consideró que no existía extralimitación en la medida en la que es el órgano judicial, quien decidirá en cada procedimiento, bien de oficio bien a instancia de parte, la necesidad o no de la asistencia a la persona con discapacidad. En segundo lugar, expresa la Vocal que considera muy escasa la cuantía con la que van a resultar remunerados estos profesionales. Del mismo modo lamenta que se haya hecho caso omiso por parte de la Comunidad de Madrid a las observaciones que se hicieron desde este Órgano Constitucional.

Toma la palabra **Jesús Martín Blanco** quien expresa que también le surgieron dudas en cuanto a la competencia que ostenta la Comunidad de Madrid para la regulación de esta figura. Expone que se ha constituido un Grupo de Trabajo para trabajar y analizar distintos aspectos de la figura del facilitador del que el Foro, la Fiscalía General del Estado, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes forman parte, así como otras instituciones y la sociedad civil. Este grupo de trabajo tiene como objetivo final la elaboración de un informe que espera sirva de base y fundamento para la regulación que en el futuro se realice.

Torcuato Recover Balboa manifiesta que también le causó sorpresa la regulación que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid y considera que se debe establecer, fijar y determinar cuál ha de ser la capacitación de los facilitadores. Considera también que las horas exigidas de formación y la retribución del trabajo de los facilitadores en los términos fijados por la Comunidad de Madrid es insuficiente. Entiende que lo ideal es que el Ministerio de Justicia regule esta figura.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Alberto Muñoz Blanco pregunta si existe alguna otra comunidad autónoma en la que se haya regulado esta materia.

Jesús Martín Blanco responde que él no tiene constancia de ello.

Manuel Rueda Díaz de Rábago considera que deben aclararse dos cuestiones. La primera, determinar cuál ha de ser el encaje procesal de la figura del facilitador y, la segunda, especificar a quién corresponde la expedición de títulos que habilite para el ejercicio como facilitador. Entiende que son cuestiones de mucha relevancia, con gran trascendencia, que afecta a los derechos de las personas con discapacidad y que urge mucho llegar a una solución.

Jesús Martín Blanco hace referencia a la regulación que en su momento se hizo de la figura del asistente personal en la que se delimitó su perfil y funciones. Considera que para la regulación de estos aspectos de la figura del facilitador puede no ser necesario un Real Decreto, pero es necesario establecer límites.

Alberto Muñoz Calvo indica que considera que lo ideal sería, al amparo de lo dispuesto en el artículo 452 de la LOPJ, la creación de un cuerpo de funcionarios que realizaran la función de facilitador

Inés de Araoz entiende que el informe aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial sobre el Proyecto de Decreto de la Comunidad de Madrid resulta muy interesante y valioso en la medida en la que se ha realizado un examen de la figura del facilitador. A su juicio, debería existir una legislación básica del Ministerio de Justicia para conseguir uniformidad en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda haber un posterior desarrollo normativo autonómico en el que se regulen los medios materiales y personales.

Respecto a la pregunta formulada con anterioridad por Alberto Muñoz Calvo, manifiesta tiene conocimiento de que existe la intención de desarrollar esta figura en las comunidades autónomas de País Vasco y Canarias.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

En lo referente al Decreto de Madrid considera que la cuantía en la que se ha fijado la retribución es ínfima. Entiende que quienes ejerzan la función de facilitadores han de tener un grado, así como una formación de al menos 370 horas. Expone que en la actualidad los informes periciales se retribuyen a razón de 1200 euros y que en el Decreto su importe queda establecido en 70 euros más IVA.

Expone que las entidades colaboradoras a la que se refiere la Disposición Adicional de la Ley 8/2021, que actualmente no está desarrollada, podrían dar cobertura a la necesidad de contar con facilitadores. Informa de que se está tramitando un convenio en este sentido con el Ministerio de Justicia.

Ana María Cerezo informa de que el Colegio de Graduados Sociales de Madrid tuvo una reunión en relación con este Decreto con la Comunidad de Madrid. Los representantes de ésta les transmitieron que habían realizado el Decreto conforme al proyecto piloto que se hizo con la UNED y que por ello van a partir de ese formato, en el que se consideraron suficientes 100 horas de formación. Lamenta que no se haya incluido entre quienes pueden ser facilitadores a los graduados sociales.

Rocío Pérez Puig pregunta si no podría hacerse con la figura de los facilitadores algo similar a lo que se hizo con los mediadores.

Maria José Segarra considera que precisamente lo que existe ahora es una ceremonia de confusión similar a la que se produjo en su momento con la figura de los mediadores. Considera que es muy adecuado que el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes lidere un grupo de trabajo en el que también tengan cabida las Comunidades Autónomas con competencia y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para que se especifique, determine, fije y consensue los fundamentos y límites de la figura del facilitador.

Alberto García González manifiesta que cuando se publicó el Decreto de la Comunidad de Madrid también le surgieron dudas competenciales que podrían afectar a la igualdad de todos los españoles. Considera que es necesario que se fijen los requisitos que han de reunir quienes vayan a ejercer como facilitadores.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Nuria Díaz Abad pregunta si en el Ministerio existe ya algún calendario para proceder al desarrollo de la figura a nivel estatal.

Alberto García González responde que todavía no, pero que le gustaría acometer esa tarea a la mayor brevedad posible.

Juan Manuel Fernández López toma la palabra y expone que la regulación de la nueva figura del facilitador adolece de poca definición y que se hace preciso determinar las funciones, formación exigible y control de sus actividades, así como ver el modo en el que se retribuirán los servicios que se presten y si ello corresponde al Estado o a las comunidades autónomas. Considera que, tal como indicó Alberto Muñoz Calvo, lo óptimo sería que existiera un cuerpo de funcionarios. Por otro lado, considera adecuada la regulación por la Comunidad de Madrid.

Eva García Fernández entiende que debe haber una regulación mínima del Ministerio de Justicia que defina qué es exactamente lo que se pide al facilitador. Piensa que en determinadas ocasiones dichas funciones podrían ser llevadas a cabo por los procuradores. Pide al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes formar parte del grupo de trabajo al que han hecho referencia.

Nuria Díaz Abad traslada de nuevo al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes la necesidad de abordar a la mayor brevedad una regulación de esta figura y agradece al Secretario General Técnico la buena predisposición.

5.6 Acto de presentación de la obra Códigos Autonómicos del Derecho de la Discapacidad.

Se informa por la **Vocal Nuria Díaz Abad** que está prevista la celebración del acto de presentación de los Códigos Autonómicos de la Discapacidad para el día 18 de julio a las 13:00 horas. Se extiende la invitación a todos los miembros del Órgano Rector del Foro y se informa de que se cursarán las correspondientes invitaciones a los Consejeros de Justicia de todas las Comunidades Autónomas, a los



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

delegados/as de discapacidad, así como a las Delegaciones Territoriales del CERMI.

Toma la palabra Alberto Muñoz Calvo quien expone que es su último día en el Foro, que lo deja por motivos de índole personal y familiar. Considera que quizás su mayor aportación y el trabajo en el que ha estado involucrado ha sido la elaboración de los Códigos Estatal y Autonómicos del Derecho de la Discapacidad así como transmite su preocupación por la actualización, seguimiento y enriquecimiento de éstos. Explica que es ingente la regulación existente así como que las actualizaciones que supongan modificaciones de una norma anterior se llevan a cabo automáticamente por el BOE, pero que debe haber alguien encargado de incorporar las nuevas normas que se vayan publicando.

Nuria Díaz Abad agradece en nombre del Presidente y del resto de los miembros del Órgano Rector la excepcional dedicación y la magnífica labor desempeñada por Alberto durante todos estos años en el seno del Foro Justicia y Discapacidad.

5.7 Informe sobre el acceso a la Carrera Judicial de las personas con discapacidad (DOC 06)

Por la **Secretaria del Foro** se proyecta el documento 06 que fue circulado con el orden del día y se resume brevemente los datos en él contenidos.

6. Dación de cuenta del estado de tramitación del nuevo Convenio del Foro.

Toma la palabra la Secretaria del Foro quien informa de que a mediados de mayo se recibió del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, contestación a la propuesta de borrador de texto del nuevo Convenio del Foro Justicia y Discapacidad. Recibidas e incorporadas las sugerencias, observaciones y puntualizaciones, se ha remitido a Gabinete Técnico de este Consejo General del Poder Judicial a fin de que emita nuevo informe de legalidad. Cuando se reciba, será elevado junto con la memoria justificativa del Convenio a la Comisión Permanente para que, en su caso, apruebe la firma. Una vez exista tal acuerdo de la Comisión Permanente, se volverá a circular el texto a todas las instituciones.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

7. Dación de cuenta de la publicación anual del Foro.

Explica la Secretaria del Foro que se han recibido interesantes propuestas sobre temas acerca de los que versarán los diferentes capítulos que integrarán la publicación del Foro del presente año, que son los que a continuación se indican:

- 1) Juan Manuel Fernández Martínez: La tutela judicial de los derechos de las personas con discapacidad.
- 2) Joaquín Delgado: Tecnología y acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- 3) Natalia Velilla: El nuevo escenario jurídico de los internamientos asistenciales de personas con discapacidad tras la Ley 8/2021.
- 4) Julio Antonio Guija Villa y Carmen Ana García García: Implicaciones psiquiátrico-forenses del artículo 49 de la Constitución Española.
- 5) Alberto Muñoz Calvo: La doctrina de la DGSJFP y la garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas prevista en el artículo 49 de la CE.
- 6) Antonio Martínez Maroto, Lourdes Márquez y Beatriz Rabadán: El artículo 49 de la Constitución y la evolución de la terminología y los estereotipos sobre discapacidad y personas mayores.
- 7) Juan Manuel Fernández: La reforma del artículo 49 de la CE. Algo más que una operación de mero maquillaje.
- 8) Carmen Sánchez Carazo: Inteligencia artificial, ética y personas con discapacidad.
- 9) Gregorio Saravia Méndez: El papel del CERMI en la consecución de la reforma del artículo 49 de la Constitución Española.
- 10) Almudena Castro-Girona: La función del notariado en un estado social y democrático de derecho.
- 11) Inés de Araoz, Torcuato Recover y Natalia de la Iglesia: Reforma constitucional y discapacidad: Una mirada desde la Convención.

8. Dación de cuenta de las acciones formativas propuestas.

La Vocal Nuria Díaz Abad agradece la alta participación y el elevado número de sugerencias de acción formativa que se han recibido este año. Se da cuenta de los cursos que han sido sugeridos por los distintos miembros del órgano rector de este Foro:



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

- M.^a Luisa Zamora Segovia: Aplicación práctica de la reforma de la Ley 8/2021 de 2 de junio, tras tres años de su entrada en vigor.
- M.^a Luisa Zamora Segovia: Internamientos involuntarios.
- Esperanza Alcaín Martínez: Cuestiones prácticas-procesales relativas a la provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.
- Elena Pérez Pérez: Luces y sombras del impacto de la ley 8/2021, de 2 de junio, en la jurisdicción social.
- Fundación Aequitas: La construcción de los sistemas de apoyo: ajustes y accesibilidad jurídica.
- Fundación Aequitas: Derecho interregional y derecho transitorio: aspectos prácticos de coexistencia de los distintos derechos civiles. Tecnología y discapacidad.
- Fundación Aequitas: Aspectos prácticos de la Ley 8/2021: el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad. Apoyos y Salvaguardas.
- Plena Inclusión: El derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Las barreras en el ámbito de la justicia.
- Plena Inclusión: Los procedimientos de revisión de las medidas de apoyos a la luz de la Ley 8/2021. La revisión por aplicación de la disp. Trans. 5^a de la ley, y las revisiones posteriores y periódicas.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: Utilizando modelos de Inteligencia Artificial Generativa para el procesado de documentos.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: SIRAJ, Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y ECRIS, Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: Procesamiento de Lenguaje Natural: Generando modelos de Inteligencia Artificial.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: Registro Central de titularidades Reales.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: El servicio de facilitación en la administración de justicia para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Carmen Sánchez Carazo: Repercusión y daño que hacen el acoso y los bulos a las personas con discapacidad y sobre todo con discapacidad intelectual.
- Ignacio Sancho Gargallo: Medios de prueba y de conocimiento necesarios para resolver sobre la provisión judicial de apoyos a una persona con discapacidad (buenas prácticas).
- CGPJ: Autismo, discapacidad y acceso a la justicia.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

A continuación, la **Secretaria del Foro** informa de que todos estos cursos han sido trasladados al Servicio de Formación Continua del Consejo en el que se tramita el proceso para la selección de los cursos que formarán parte del Plan de Formación Continua Estatal del Consejo General del Poder Judicial de la próxima anualidad.

9. Dación de cuenta y defensa de las candidaturas propuestas por los miembros del Órgano Rector del Foro para los XVII Premios Justicia y Discapacidad.

A continuación, a petición de la vocal Nuria Díaz Abad, la **Secretaria del Foro** explica sucintamente las Bases de la XVII Edición de los Premios Foro Justicia y Discapacidad en lo que se refiere al jurado, el modo de adopción de las decisiones, la asignación de los votos y el voto de calidad, en caso de empate, del Presidente.

Todos los asistentes por asentimiento deciden no proceder a la defensa de las candidaturas y continuar directamente a la votación.

La Secretaria del Foro informa de que el Presidente y Vocal Juan Manuel Fernández Martínez y la Vocal del CGPJ Ángeles Carmona, e Ignacio Tremiño han delegado su voto. A fin de que los que asisten virtualmente a la reunión puedan emitir su voto, se facilita un correo electrónico. Se proyectan en la pantalla todas las candidaturas.

10. Votación de los XVII Premios del Foro Justicia y Discapacidad.

Acto seguido, se procede a la votación por parte de los asistentes a la reunión con derecho a voto, (votan por correo electrónico Ana María Cerezo, Julio Guija, Esperanza Alcaín y Avelina Alía) y posteriormente al recuento. Una vez efectuado el escrutinio, se anuncia que han resultado galardonados:

1. En la categoría 1ª "A una Trayectoria Personal, por la labor desarrollada a favor de las personas con algún tipo de discapacidad": Miguel Ángel Cabra de Luna.
2. En la categoría 2ª "A una actuación empresarial por su contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad": Fundación PRODE.
3. En la categoría 3ª "A un medio de comunicación social por el tratamiento dado a la información sobre el colectivo de personas con discapacidad": Juan Carlos Unzué Labiano.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

4. En la 4ª categoría "A una institución por la importante labor desarrollada en el ejercicio de su cargo en favor de las personas con discapacidad": Hogar Don Orione.

11. Ruegos y preguntas

Jesús Martín Blanco pone a disposición intérpretes de lenguas de signos para el acto de presentación de los Códigos Autonómicos del Derecho de la Discapacidad.

Asimismo, informa de que se ha elaborado un documento desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Se trata de la "*Guía para la comprensión y buena aplicación de los ajustes razonables como medida de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.*" Comunica que hará llegar al Foro para su difusión a todos los miembros de este Órgano Rector.

Finalmente, la vocal **Nuria Díaz Abad** toma la palabra y agradece de nuevo a los asistentes su presencia e intervenciones y a las 12:55 da por concluida la reunión.

Vº Bº Presidente

Secretaria del Foro

<i>Redactada por</i>	<i>Fecha</i>
Isabel de Rada Gallego	05/06/2024